

El Departamento del Distrito Federal funda la Procuraduría Social

25 de enero de 1989

PROCURADURÍA SOCIAL Juntos hacemos una mejor convivencia



VALORES
RESPECTO
TOLERANCIA
COOPERACIÓN
PARTICIPACIÓN

1 Asisto
y participo en las
Asambleas Condominales



2 Pago
a tiempo mis cuotas
de mantenimiento



3 Vigilo
el buen manejo de las cuotas
de mantenimiento
y administración



4 Ahorro
agua y no
la desperdicio



5 Reduzco
el ruido en
mi condominio



6 Estaciono
mi auto en el lugar
que me corresponde



7 Conservo
las áreas verdes de mi
unidad habitacional
y espacios públicos

8 Respeto
las áreas comunes

9 Separo
y deposito los desechos
en el lugar indicado

10 Recojo
las heces de mi animal de compañía

Con el propósito de observar que los actos de autoridad y la prestación de los servicios públicos a cargo del Departamento del Distrito Federal (DDF) se realizaran legal y honestamente, el 25 de enero de 1989 fue creada la Procuraduría Social mediante un acuerdo emitido por Manuel Camacho Solís, jefe del Departamento del Distrito Federal en aquella época.¹

La creación de la Procuraduría Social fue parte de un compromiso con los ciudadanos; una respuesta a las necesidades sociales de los habitantes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad o marginación.²

“Ser una instancia accesible a la ciudadanía, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, así como de los derechos sociales”.

Misión de la Procuraduría Social del Distrito Federal

¹ José de Jesús Zambrano García. *Procuraduría Social del Distrito Federal*, <https://goo.su/iqEx>

² Procuraduría Social de la Ciudad de México. “¿Qué hace Procuraduría Social?”, <https://goo.su/GV8k09>

El 17 de julio de 1989 se publicó el Manual de Organización de la Procuraduría Social con la finalidad de regular su organización. Este texto describió los objetivos de la Procuraduría Social:

Elaborar estudios y realizar investigaciones con el propósito de recomendar la simplificación de procedimientos, reglamentar actividades o dejar sin efecto las que resulten innecesarias, mejorar la prestación de los servicios y elevar las actividades de los servidores públicos; y orientar, informar y asesorar a los poseedores o adquirentes de viviendas de interés social en todo aquello que se refiera a la celebración de actos jurídicos y contratos para obtener su adquisición y a la administración del inmueble.³

Con el paso del tiempo, la Procuraduría Social y su Manual de Organización han tenido muchas modificaciones. Actualmente este instituto, conocido por muchas personas como la PROSOC, tiene como objetivo ser una instancia accesible para la ciudadanía, con el objetivo de defender los derechos relacionados con las funciones públicas y la prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia y honestidad; así como de los derechos sociales. Además, debe procurar y ayudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para la CDMX, con la finalidad de fomentar una cultura condominal.

A lo largo de los años, esta institución no solo se mantuvo relevante, sino que también evolucionó al incorporar nuevos enfoques, programas y estrategias con el propósito de abordar los desafíos emergentes que enfrenta la población.

Otra de sus metas diarias consiste en promover la cultura de exigibilidad y difundir los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de los habitantes de la ciudad, para fomentar una sana convivencia.

Imagen: <https://goo.su/EiJoOR>

³ José de Jesús Zambrano Grijalva. *Procuraduría Social del Distrito Federal*, <https://goo.su/iqEx>